fondo ganadero

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

FG - DUOC Nº 302 /2011

Asunción, 15 de septiembre de 2011.-

ADENDA N° 2

Ref: **"Adquisición de Productos Alimenticios para el CEMELPA y la Regional de Filadelfia"**
Contratación Directa N° 24/11
Expediente Nº 358316
ID N° 214822

El Fondo Ganadero, comunica las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 24/11:

a) **En el anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa:**

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta *el día 20 de septiembre de 2011, hasta las 10:00*, en la dirección *Mcal López 1699 esq. República Dominicana, 1er piso, Dirección Administrativa, División UOC.*

Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py);

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el día 21 de septiembre de 2011.* Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

***15.* La oferta deberá ser recibidas por la Convocante de la siguiente manera: Por vía currier o personalmente en *la Oficina de la UOC, 1er piso, de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana* de la Ciudad de Asunción y a más tardar el día *26 de septiembre de 2011,* hasta las 09:15 horas o en la Oficina Regional de Filadelfia sito en Av. Hindengurg 775 sur, Shopping "EL PORTAL" local 3, Filadelfia, Chaco Paraguayo a mas tardar hasta el día 23 de septiembre de 2011 desde las 07:30 hasta las 12:00 horas, para ser remitida en la Oficina Central para la apertura correspondiente según fecha fijada en el párrafo más abajo.**

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado, el cual contendrá dos sobres separados: sobre N° 1 propuesta técnica, conforme al numeral 17 y además los documentos solicitados en el numeral 10, excepto el punto a) formulario de la oferta; y sobre N° 2 propuesta económica.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura en público en *la Oficina de la UOC, 1er piso, de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana*, el día *26 de septiembre de 2011 a las 09:30 horas.*

Al concluir ambos actos de aperturas, se labrarán actas de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Se abrirá primeramente el sobre 1 que contiene la propuesta técnica.

FONDO GANADERO DIVISION U.O.C.

b) En el anexo 2 – Formulario de carta oferta, la vigencia del mantenimiento de oferta queda redactada de la siguiente manera:

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 53 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al cinco por ciento (5%), del monto total de la oferta;

Obs. SOLO LOS DETALLADOS MAS ARRIBA SON LAS MODIFICACIONES AL PBC DEL LLAMADO, EL RESTO PERMANECE INVARIABLE.

Atentamente,

FONDO GANADERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN U.O.C.

Lic. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero